

Derecho al subsidio

Escrito por joaquiny - 10/07/2011 11:47

Buenos dias

Quisiera saber si tengo derecho al subsidio para mayores de 52 años. He cumplido 52 años en enero, al final de Julio se me termina el cobro del paro(he estado cobrando 24 meses) cumple los requisitos de años cotizados (30 años) tengo rentas de carácter inmobiliaria de 6617 euros brutos al año(depósitos a plazo) y ademas un fondo de 24500 euros y un plan de pensiones de 13000 euros. una casa en el pueblo con valor catastral de 49000 euros, ademas de mi vivienda habitual. Mis dos hijos viven conmigo y trabajan (hacen su declaración de hacienda aparte), el mas pequeño ha cumplido 26 años en mayo de 2011) Y por último decirles que estoy casado y en régimen de gananciales con mi mujer , esta cotiza en el regimen de empleadas de hogar. ¿ Tendria derecho a cobrar el subsidio ?
Perdonad por la extensión del texto

Gracias de antemano

Re: Derecho al subsidio

Escrito por ahorristas - 11/07/2011 06:33

Tienes que verificar que todos tus ingresos no ha de superar los 481,05 euros brutos mensuales (12 pagas).

Los ingresos que has de tener en cuenta es:

- Intereses de dinero (si son gananciales, sólo has de contabilizar el 50%).
- Imputaciones de rentas de la vivienda si lo tienes a disposición (consulta en las declaraciones de años anteriores para saber la renta imputada).
- Los planes de pensiones, mientras que no se rescate no hay que contabilizarlo, pero en caso de sacar algo se consideran rentas de trabajo.

Salu2

Re: Derecho al subsidio

Escrito por joaquiny - 11/07/2011 11:47

Muchas gracias por la rápida respuesta pero aun me queda una duda que me gustaría que me resolviesen . Mi hijo ha cumplido 26 años en mayo de este año y el tiene su propio sueldo ? Tengo que incluirlo ? o el no me influye para nada . El subsidio me correspondería a partir del 4 de agosto de este año 2011.

Saludos

Re: Derecho al subsidio

Escrito por ahorristas - 12/07/2011 06:38

Para el subsidio de mayores de 52 años no influye.

Salu2.

=====